

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.

Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante, EMSV), de fecha 30 de junio de 2016, por el que se aprueba el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares para la contratación de los servicios consistentes en la redacción del proyecto de ejecución y del plan de seguridad y salud, dirección de obra, informe de aprobación del plan de seguridad y salud y coordinación del plan de seguridad y salud de la finalización de las obras de urbanización del Sector AH-31 (antiguo Sector Sur 6.1 “Cortijo Sur”), en el término municipal de Boadilla del Monte, expediente CS-CP-03/2016, a adjudicar por el procedimiento abierto con pluralidad de criterios y convocatoria de licitación.

Entidad adjudicadora: Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal. Número de expediente: CS-CP-03/2016.

Órgano contratante: el Consejo de Administración de esta entidad que, en su sesión celebrada con fecha 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares del contrato de servicios que ha de regir la contratación de los trabajos cuyo objeto y demás especificaciones se describen a continuación:

1. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: redacción del proyecto de ejecución y del plan de seguridad y salud, dirección de obra, informe de aprobación del plan de seguridad y salud y coordinación del plan de seguridad y salud de la finalización de las obras de urbanización del Sector AH-31 (antiguo Sector 6.1 Cortijo Sur) en el término municipal de Boadilla del Monte, de conformidad con el anexo II del anexo técnico del pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.
El proyecto que posteriormente desarrollará la obra consiste en actuar en toda la urbanización realizando aquellos trabajos que se quedaron inconclusos, actualizar a la normativa actual, si fuera necesario, las instalaciones, así como gestionar con las compañías las legalizaciones pertinentes. La extensión del referido sector es de 455.744 metros cuadrados, estando las obras ejecutadas, aproximadamente, en un 84 por 100. El referido proyecto deberá contemplar, de forma independiente, un anexo relativo a la urbanización de las zonas verdes ajardinadas afectas por los dos arroyos del sector, a fin de obtener la preceptiva autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
 - b) Código número de referencia CPC: 867 (servicios de arquitectura; servicios de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista, servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos), CPV: de 71000000-8 a 71900000-7 (excepto 71550000-8) y 79994000-8; Categoría: 12: anexo II en relación al artículo 10 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - c) División en lotes: no.
 - d) Localización: ámbito Sector AH-31 (antiguo Sector 6.1 “Cortijo Sur”) del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
2. Plazo de ejecución: cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento de adjudicación: abierto.

- c) Criterios de adjudicación: varios criterios de adjudicación:
 - Oferta técnica: hasta 40 puntos.
 - Oferta económica: hasta 60 puntos.
4. Presupuesto de licitación:
 - a) Presupuesto máximo de licitación: 85.000,00 euros (IVA excluido).
 - b) IVA (tipo actualmente vigente, 21 por 100): 17.850,00 euros.
 - c) Revisión de precios: no procede.
5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: no procede.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Dependencias: oficinas de la EMSV, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid), en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta.
 - b) Teléfono: 916 332 961.
 - c) Correo electrónico: boadilla@emsv.es
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.emsv.es
 - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante el plazo de presentación de las proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación del contratista: no se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: ver cláusula 14.8 del pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.
 - c) Pólizas de seguros: de responsabilidad civil general, por importe mínimo de 300.000 euros.
8. Presentación de las ofertas o proposiciones, que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce y treinta horas del día en que se cumpla el plazo de veintiséis días naturales, contados desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente que no fuera sábado ni festivo.
 - b) Documentación a presentar: la determinada en el pliego, que sirve de base al concurso.
 - c) Lugar de presentación: oficinas de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato por el adjudicatario.
 - e) La adjudicación del contrato deberá recaer, en cualquier caso, dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de apertura del sobre de las proposiciones económicas.
9. Apertura de las ofertas: la Mesa de Contratación en sesión privada procederá a la apertura y calificación del sobre número 1 “Documentación administrativa”.

En actos públicos diferentes se procederá a la apertura del sobre número 2 “Proposición técnica” (criterios no evaluables mediante fórmulas) y sobre número 3 “Proposición económica” y demás documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas. El lugar, día y hora serán publicados en el “perfil del contratante” de la EMSV (www.emsv.es).
10. Gastos de publicidad: los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: no procede.
12. Otras informaciones: las proposiciones se presentarán en tres sobres sellados, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de expediente y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como dirección de correo electrónico.



Dentro de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido enunciado numéricamente.

En Boadilla del Monte, a 1 de julio de 2016.—El director-gerente de la EMSV, Javier Ramírez Caro.

(01/24.976/16)

